



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA Rut 078471490-k
 La cantidad de \$: 22,000 VEINTIDOS MIL PESOS
 Por concepto de : ALIMENTOS
 Fecha de Pago : 02/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4525	21/12/2009	22,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		22,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	22,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	22,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,000
Sumas Iguales		44,000	44,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	19,963,000		
Total Comprometido	1,473,134		
Saldo x Comprometer	18,489,866		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00002013

OBLIGACION Nro 2013

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES) RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA
DIRECCION ECUADOR 175
FONO 441972

R.U.T. N° 078471490-K
CIUDAD PUCON
FAX 441972

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00470	1.00	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	22,000.000	22,000
				SUB-TOTAL	18,487
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	18,487
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	3,512.61
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002081					
DESTINADO A PROGRAMA OPERATIVO OFTAMOLOGICO PARA LA COMUNA 2009				TOTAL	22,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 720489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

22,000

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 488
DEVENGADO N° 368
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 523 - 2009



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

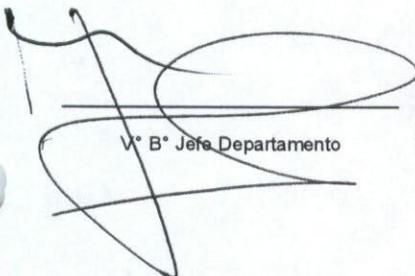
Nº : 2009-00002081

NUMERO INTERNO : 0115
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL N. DIDECO

FECHA : 10/11/2009
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL-1908

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00003	17.000	UNIDADES	ALMUERZOS	
2	SV00022	17.000	UNIDADES	CENAS	
3	SU00020	1.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
4	SU00011	1.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	
5	SU00244	1.000	PAQUETE	SERVILLETAS	
6	SU00470	1.000	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	2422

JUSTIFICACIÓN :
 PROGRAMA OPERATIVO OFTAMOLOGICO PARA LA COMUNA 2009


 V° B° Jefe Departamento




 V° B° Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 2014.-

FECHA, 11 NOV. 2009

VISTOS:

1- El Decreto Exento N°2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado **"OPERATIVO OFTAMOLOGICO PARA LA COMUNA 2009"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado **"OPERATIVO OFTAMOLOGICO PARA LA COMUNA 2009"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales por un monto total de \$230.070.- (doscientos treinta mil setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Marcelo Concha Villagra
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº **UNIDAD DE CONTROL**

Mov/GMP/CHN/1cm.
Mov/GMP/CHN/1cm.

DISTRIBUCIÓN

- PARTES**
- FINANZAS**
- UNIDAD DE CONTROL**
- DIDECO**

04 Prog Sociales
3750000
651510
J 3038.790



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

"OPERATIVO OFTAMOLOGICO PARA LA COMUNA 2009"_"

FUNDAMENTACION

Los alineamientos del trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado un trabajo de atención Oftalmológica en conjunto con la 9ª Comisaría de Carabineros de Pucón.

La finalidad de este trabajo es efectuar una atención a la población de la comuna, para el miércoles 11 de noviembre del 2009, en dependencias de Carabineros, en la cual asistirán 17 Oftalmólogos.-

OBJETIVO

- Realizar un trabajo en conjunto entre Carabineros y el municipio en beneficio a la comunidad.-

ACTIVIDAD

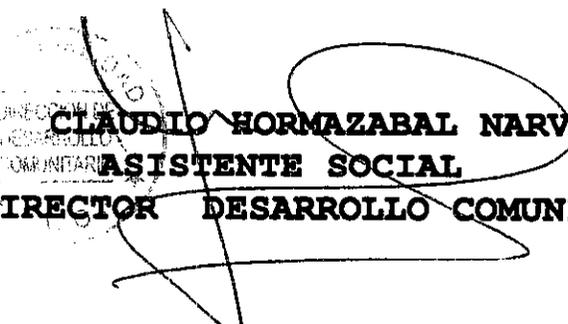
Operativo Oftalmológico: Este Trabajo consiste en efectuar una atención oftalmológica a vecinos de los diferentes sectores de la comuna, el miércoles 11 de noviembre del 2009 (todo el día).- Además de efectuar el traslado desde los sectores rurales con un bus municipal.-

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

DETALLE	COSTO
<u>Alimentación para los Oftamologos</u>	
✓ 17 Almuerzos	\$102.000.-
✓ 17 Cenas	\$102.000.-
✓ Café	\$ 3.290.-
✓ Azúcar	\$ 500.-
✓ Servilleta	\$ 280.-
✓ Torta	\$ 22.000.-

TOTAL

\$230.070.-


CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, NOVIEMBRE DE 2009.-